

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

**AVISO 002**

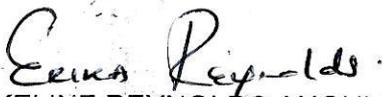
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO **001-CP02-ASJUR** DE FECHA SIETE (7) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA, SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO:TENGASE** COMO CANCELADA LA MULTA IMPUESTA RESPONSABLE AL SEÑOR JORGE JARRIN RINCON LANDAZURI, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1,004.746.445, COMO PROPIETARIO DE LA MOTONAVE "MAICOL", POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, EQUIVALENTE A CUARENTA Y NUEVE COMA TREINTA Y UNO (49,31) UNIDADES DE VALOR TRIBUTARIO (UVT), QUE CORRESPONDEN A LA SUMA DE UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$1.755.606.000), ACUERDO RECIBO DE CONSIGNACIÓN NO.2601221 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2020, DEL BANCO POPULAR TAL COMO LO EXPONE EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO. **ARTICULO SEGUNDO: ARCHIVASE** LA INVESTIGACIÓN NO.12022020101, ADELANTADA EN CONTRA DEL SEÑOR JORGE JARRIN RINCON LANDAZURI, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO.1,004.746.445, EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MOTONAVE "MAICOL". **ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** PERSONALMENTE ESTA DECISIÓN AL SEÑOR JORGE JARRIN RINCON LANDAZURI, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1,004.746.445, EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MOTONAVE MAICOL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ARTICULOS 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. **ARTICULO CUARTO:** CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE LES INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABILES SIGUIENTES A ELLA O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. FDO. CAPITÁN DE CORBETA CESAR HUMBERTO GRISALES LOPEZ – CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY QUINCE (15) DE FEBRERO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

  
ERIKA JACKELINE REYNOLDS ANGULO  
Secretaria Sustanciadora CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO

  
ERIKA JACKELINE REYNOLDS ANGULO  
Secretaria Sustanciadora CP02